

SOL-PLEX Nema

SOLUCIÓN DE ABONO A BASE DE MANGANESO.

Real Decreto 1.4.5.1.5 (e)

RIQUEZAS GARANTIZADAS:

Manganeso (Mn) soluble en agua 3,00 % p.p.

CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS

pH: 4,0 (\pm 1,0)

Densidad (g/cm³): 1,23 g/cm³ (\pm 0,015)

Aspecto: Líquido

PROPIEDADES:

SOL-PLEX Nema es un producto formulado a base de manganeso de alta asimilación para aplicación radicular. El manganeso es un microelemento indispensable para las plantas, estimula procesos fotosintéticos, favorece el desarrollo de raíces laterales, promueve la formación de clorofila y es necesario para un correcto desarrollo del cultivo.

Se recomienda aplicar SOL-PLEX Nema ante situaciones de carencia o de pérdida de raíz normalmente ocasionadas por algún factor ambiental y/o fitotoxicidad.

Producto utilizable en Agricultura Ecológica conforme al Reglamento (CE) N° 834/2007 del Consejo, de 28 de junio de 2007, sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos, posteriores modificaciones y ampliaciones.

ALMACENAMIENTO:

- Almacenar siempre bajo llave en lugar seco y aislado del calor y llamas.
- Mantener apartado de disolventes, combustible y pesticidas, para reducir el riesgo de incendio.
- Conservar en contenedor original, cerrado herméticamente y con las etiquetas intactas.
- Conservar en lugar fresco y ventilado a temperaturas entre 5 y 20 °C.



MODO Y DOSIS APLICACIÓN:

Recomendaciones de uso:	Aplicar Sol-Plex Nema a la dosis de 3 a 5 litros por Ha. Dependiendo de la necesidad y del uso que se quiera dar al tratamiento. Sol-Plex nema se puede aplicar mediante sistemas de fertirrigación o si no se dispone, mediante pulverización al suelo. Sol-Plex nema no presenta incompatibilidades, aunque se recomienda realizar pruebas previas cuando se quiera mezclar con otros productos. Sol-Plex nema es compatible con los productos que se utilizan para la inoculación de suelos con microorganismos beneficiosos, promoviendo su desarrollo y estimulando su implantación.
Hortícolas	Aplicar de 3 a 5 litros/Ha. según necesidad. Realizar la primera aplicación después del trasplante y repetir a los 20-30 días. En cultivos hortícolas de ciclo largo y según el uso que se busque se pueden realizar tantas aplicaciones como sea necesario.
Cítricos y Frutales	Aplicar de 3 a 5 litros/Ha. según necesidad. En frutales realizar la primera aplicación coincidiendo con las primeras movidas de primavera y repetir a los 30 días. En cítricos realizar la primera aplicación coincidiendo con las primeras movidas de primavera y realizar una segunda aplicación después del verano para reducir los daños producidos en el sistema radicular.
Viña y olivo	Aplicar de 3 a 5 litros/Ha. según necesidad. Realizar la primera aplicación coincidiendo con las primeras movidas de primavera y repetir a los 30 días.
Cereales y alfalfa	Aplicar de 2 a 3 litros/Ha. según necesidad. Realizar la primera aplicación coincidiendo con la germinación de las semillas. En el cultivo de alfalfa se recomienda realizar más aplicaciones a partir del 3º corte.
Fresa, frambuesa, arándanos	Aplicar de 3 a 5 litros/Ha. según necesidad. Realizar la primera aplicación después del trasplante y repetir a los 20-30 días. En cultivos de ciclo largo y según el uso que se busque se pueden realizar tantas aplicaciones como sea necesario.

INCOMPATIBILIDADES Y OBSERVACIONES

No mezclar con productos que contengan aceites, cobre, azufre o pH diferentes.

Las recomendaciones e informaciones que facilitamos son fruto de rigurosos estudios y ensayos, sin embargo, en la utilización pueden intervenir numerosos factores que escapan nuestro control (preparación de mezclas, aplicación, climatología, etc.)

El usuario será responsable de los daños causados por la inobservancia total o parcial de las instrucciones de la etiqueta.

Para cualquier consulta, contacte con nuestro Servicio Técnico.